

interés nacional por el cual todos debemos pe-
recer a condición de que sea imperecedero.

Os saluda mui cordialmente,

Fed. HENRIQUEZ i CARVAJAL,
Presidente de la Suprema Corte
de Justicia.

Santo Domingo, junio 11, 1916.

AL CONGRESO NACIONAL

La *Bandera* ofrece hoy a la entusiasta ad-
miración de sus lectores las bellísimas pala-
bras en que nuestro gran Américo Lugo hace
el elogio cabal y justiciero del Dr. Fed. Hen-
ríquez y Carvajal. Esas palabras fueron las
que el eminente jurisconsulto y literato pro-
nunció en la última reunión que celebró con
los Senadores y Diputados la Junta de De-
fensa Nacional. La *Bandera* se las apropia con
amor y convicción; porque en esa bella y en-
cendida exhortación, que el príncipe de nues-
tras letras dirige a los legisladores dominica-
nos, está contenida la misma opinión que se
guarda en esta casa del que ha sido su ilustre
candidato: Dr. Fed. Henríquez y Carvajal.

Fabio FIALLO.

*

Volved sobre vuestros pasos; aún es tiem-
po de salvar la patria. Elegid a Don Federico
Henríquez y Carvajal. ¿Qué funesto error os
apartó de él? En esta hora de duelo nacional,
no parece sino que Dios mismo os había to-
cado en el corazón, tomado de la mano y se-
ñalado a quien, entre todos nosotros, tiene
más parecido a Duarte. Ante su nombre ca-
llaron las pasiones, porque él carece de ellas;
calló el interés, porque él es desinteresado. La
República, personificada en vosotros, volvió
instintiva, providencialmente los ojos hacia él.
¿Por qué apartáis ahora los vuestros, si la Re-
pública no ha apartado de él los suyos? ¿Quién,
en esta hora de duelo nacional, tiene, entre
nosotros, más parecido a Duarte? Inocente co-
mo un niño, dulce como una paloma, puro
como una flor, pero justo como un patriarca
y fuerte como la ribera de la mar, Don *Fede-
rico Henríquez y Carvajal* es la más clara, la
más noble, la más casta figura de la Repúbli-
ca. ¿Por qué no colocáis como pensasteis, en
el altar de ésta, cual la más grande ofrenda, a
ese niño, a esa paloma, a esa flor? Con sólo
haberlo propuesto, os habéis cubierto de gloria
y purificado de toda pasión. ¿Por qué tardáis
en nombrarle, para merecer bien de la patria?
El es lo más parecido que tenemos hoy a Duar-
te. Su elección nos daría la paz, la unión, la
concordia. Debajo de su bandera blanca todos
nos agruparíamos, todos, oídme bien, hora-
cistas, jimenistas, velasquistas, legalistas, neu-
trales; y los americanos mismos se verían obli-
gados a arriar la suya ante el espectáculo de
nuestra solidaridad. No creáis que un domini-
cano parecido a Duarte pueda ser desconocido
en los Estados Unidos. La sombra de Wash-
ington se pondría a nuestro lado, y Wilson
no podría desconocerlo, aunque quisiera.

Nombrado Don Federico Henríquez y Car-
vajal tendríamos de nuestra parte todo Hispa-
no-América, en cuyos vastos dominios Don
Federico Henríquez y Carvajal es más conoci-
do que Woodrow Wilson. Se niega a un Huer-
ta, a un general ambicioso, a un asesino; pero
hay personas que no pueden ser negadas. En-
tre ellas está Don Federico Henríquez y Car-
vajal cuya cabeza, visible desde el Capitolio,
ha recibido la respetuosa consagración de todo

un continente. Asimismo, hay hechos que no
pueden ser negados porque se imponen a pro-
pios y extraños. Tal sería la elección de Don
Federico Henríquez y Carvajal, porque, eli-
giéndolo, habríais llamado, despojándoos, co-
mo debéis hacerlo, de toda pasión terrena, al
pueblo dominicano, sin distinción de partidos,
a agruparse bajo el palio de la República en
peligro. Sería tan grande la trascendencia de
este hecho, que no podría ser desconocido éste
por ningún poder extraño. Vosotros haríais
surgir de nuevo la República del fondo del
caos que os turba acaso; pero que todavía no
os ciega. Si elegís a Don Federico Henríquez y
Carvajal no habrá sino dominicanos. Me atre-
vo a jurar que todos los jefes de partidos se-
rían los primeros en sostenerlo. ¡Diputados!
¡Senadores! Aún tenéis honor y dignidad.
Vuestras vacilaciones no son sólo miseria; son,
también, patriotismo y rectitud. No creáis que
Don Federico Henríquez y Carvajal es hom-
bre de pactos viles y nefandos. Medio siglo
de probidad política os responden. Elegidle.
Aún es tiempo. Daréis con ello una prueba de
vuestro patriotismo, alta y luminosa como
una estrella, y habréis salvado la patria.

Américo LUGO.

Julio 11 de 1916.

LA PARTIDA DEL SEÑOR HOSTOS

El 17 de diciembre, asfixiado por el ré-
gimen despótico de Lilié, abandonó el seño-
Hostos el país. Su despedida constituyó uno
de los acontecimientos más conmovedores y
emocionantes contemplado por la población
docente e intelectual de la República. La vís-
pera de su partida —el 16 de diciembre— se
efectuó la investidura de un grupo de maes-
tros normalistas, sus discípulos, y la gradua-
ción del segundo grupo de maestras, discípu-
las de Salomé Ureña de Henríquez. En este
acto, con voz conmovida y ante un auditorio
cuyos ojos habíanse anegado de lágrimas, pro-
nunció el maestro su discurso de despedida. Y
Federico Henríquez y Carvajal, hablando a
nombre de la Junta Directiva de Estudios, pro-
nunció estas breves, sentidas y elocuentes pa-
labras: "Maestro: ¡Id en paz! Habéis forma-
do una generación para la vida del deber y del
derecho, y vuestra obra evolutiva de progreso
y civilización no perecerá. Los adeptos de la
nueva escuela, los discípulos que son maes-
tros, cuantos colaboran en la educación popu-
lar según las doctrinas pedagógicas y científi-

cas, y según el plan docente de la Escuela Nor-
mal de Santo Domingo, permanecerán en la
arena, guiados por la columna de luz, no de
fuego, que vuestra enseñanza racional y vues-
tro virtuoso ejemplo trazaron desde el primer
instante en la ruta del Magisterio. ¡Id en paz!
El presente os estima, el porvenir os hará jus-
ticia; y la sociedad dominicana, y esta patria
de tantos sacrificios y tantos dolores, os con-
tará siempre en el escaso número de sus pró-
ceres civiles y civilizadores". "Maestro, ama-
do maestro, ¡id en paz! ¡Id en paz!... Y has-
ta mañana".

Lo suponemos enterado de que el 16 de
septiembre próximo cumplirá don Federico
Henríquez i Carvajal, en Santo Domingo de
Guzmán, República Dominicana, el centena-
rio de su vida, consagrada por entero a la
cultura y a la libertad de su patria, en las An-
tillas, en América.

Le remitimos una serie de trabajos y docu-
mentos alusivos a su vida, tanto en el campo
cultural, como en el político-nacionalista, que
esperamos puedan servirle para ilustrar a la
prensa y a las instituciones culturales de su
país sobre la vida del patriarca de las letras y
la cultura en nuestra América.

Aquí en La Habana se preparan diversos
actos para celebrar el centenario del Maestro
dominicano y gran amigo de Cuba. Don Emi-
lio Roig de Leuchsenring, historiador de la
ciudad de La Habana, los iniciará la noche del
15 de septiembre. El 16, en la tarde, habrá
un homenaje del Ministerio de Estado ante la
estatua de Máximo Gómez; en la noche, ha-
brá una sesión solemne en el Senado, en don-
de pronunciará el discurso de orden, sobre la
personalidad de don Federico, el senador doc-
tor Emeterio Santovenia. En días posteriores,
hasta el 10 de octubre, fecha patria cubana,
en que habrá un acto en la Academia de la
Historia de Cuba, celebrarán actos el Ateneo
y otras instituciones cubanas. La prensa, tanto
las revistas ilustradas, como los diarios, pre-
paran páginas alusivas al centenario y varios
escritores cubanos preparan trabajos sobre su
vida.

Para cualquiera otra información que pue-
da serle útil, diríjase a: Don Emilio Roig de
Leuchsenring, historiador de la ciudad de La
Habana, Plaza de la Catedral, o a don E. Hen-
ríquez García, hijo de don Federico, en ca-
lle 18, 317, apto. 4, Vedado. La Habana,
Cuba.

Rafael ANIDO.

En defensa de la libertad de imprenta

(Es un editorial de *La Prensa* de Buenos Aires.
Septiembre 3 de 1948).

Por considerar que a pesar de las claras y
precisas disposiciones constitucionales sobre li-
bertad de prensa ese derecho se halla restrin-
gido por la aplicación de diversas medidas de
orden administrativo, un diputado nacional
acaba de proyectar normas que tienden a res-
tablecer aquellas garantías y a evitar que en
lo sucesivo puedan ser nuevamente afectadas.
El proyecto comienza por establecer que en
ninguna parte de la República podrá la auto-
ridad administrativa o judicial impedir o po-
ner trabas al funcionamiento de empresas u
organizaciones periodísticas, individuales o co-
lectivas, y añade: "en ningún caso las sancio-
nes legales, judiciales o administrativas que
pudieran recaer sobre empresas o empresarios,

propietarios, directores, administradores o re-
dactores de diarios o periódicos, se harán efec-
tivas mediante clausuras temporarias o indefi-
nidas de sus imprentas, ni prohibición de pu-
blicarse y difundirse". A continuación agrega:
"Ninguna autoridad judicial ni administrati-
va, nacional, provincial o municipal, podrá,
bajo pretexto alguno, restringir, dificultar o
impedir la impresión, circulación, envío o
venta callejera de diarios y periódicos en el
territorio de la República, y las resoluciones
que actualmente se opongan a esta disposición
quedan sin efecto".

Otros artículos del proyecto, de cuya pre-
sentación a la Cámara informamos en nuestra
edición del viernes próximo pasado, se refie-